

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO LXI DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diecisiete horas con ocho minutos, del día 17 de junio, del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, titular de la presidencia Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. - - - - -

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. - - - - -

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. - - - - -

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria LX. - - - - -

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior en base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. - - - - -

SEXTO.- Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan de Acción para la ejecución de las medidas ambientales establecidas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán (PROAM).- - - - -

SEPTIMO.- Presentación del Segundo Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública Municipal 2024-2027, en cumplimiento de la normatividad aplicable - - - - -

OCTAVO.- Asuntos generales. - - - - -

NOVENO.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primer Punto.- En virtud de la ausencia del secretario del Ayuntamiento el titular de la Presidencia Municipal somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta para habilitar a la Regidora Lic. Sarita Aguirre Lemus para que funja como Secretaria de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, única y exclusivamente para el desarrollo de la misma. Puesta a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Ayuntamiento.

Acto seguido, la Regidora Lic. Sarita Aguirre Lemus, habilitada como Secretaria de la presente sesión, procede a realizar el pase de lista de asistencia, informando la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que se declara la existencia del quórum legal para sesionar

Segundo Punto.- Acto seguido, la representación de la Presidencia Municipal, al constatar la presencia de todos de los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás

disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual la persona titular de la Presidencia Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- La persona titular de la Presidencia Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero LX ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el titular de la Presidencia Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD el acta de la sesión ordinaria número LX.

Quinto Punto.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán, con base a la sesión anterior el secretario informa que ya está todo listo para firmar el comodato con la financiera del bienestar, siento esto lo único para informar de las sesiones anteriores.

Sexto Punto.- En desahogo del sexto punto del orden del día, el titular de la Presidencia Municipal informó al Honorable Ayuntamiento sobre las observaciones y medidas ambientales emitidas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán (PROAM), derivadas de las acciones de inspección realizadas por dicha autoridad.

Se señaló que, con la finalidad de dar cumplimiento oportuno a los requerimientos formulados, resulta necesario implementar un Plan de Acción Municipal, mediante el cual se establezcan las actividades, responsables y tiempos de ejecución para atender cada una de las medidas correctivas y preventivas señaladas por la autoridad ambiental competente.

Acto seguido, se expusieron las acciones que integran el citado Plan de Acción, entre las que destacan:

- * Identificación y atención inmediata de las observaciones formuladas por la PROAM.
- * Designación de las dependencias municipales responsables de la ejecución y seguimiento de cada acción.
- * Elaboración de un calendario de actividades con fechas de cumplimiento.
- * Implementación de medidas preventivas para evitar futuras afectaciones al medio ambiente.
- * Integración de expedientes técnicos y documentales que acrediten el cumplimiento de las medidas impuestas.
- * Coordinación con las dependencias estatales y federales competentes cuando resulte necesario.

* Rendición de informes periódicos sobre el avance de las acciones implementadas.

Una vez analizado el asunto por los integrantes del Ayuntamiento y realizadas las intervenciones correspondientes, el titular de la Presidencia Municipal sometió el punto a consideración del Cabildo.

El Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, aprueba por **UNANIMIDAD** el Plan de Acción para la ejecución de las medidas ambientales establecidas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán (PROAM), instruyendo a las dependencias municipales competentes para que realicen las acciones necesarias para su cumplimiento y den seguimiento permanente hasta la total solventación de las observaciones formuladas.

Séptimo Punto.- En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Mtro. Rodrigo Morales Bucio Director de planeación presentó al Honorable Ayuntamiento el Segundo Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, elaborado conforme a la legislación aplicable en materia de planeación y evaluación del desarrollo municipal.

Manifestó que dicho informe tiene como finalidad dar a conocer el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo evaluar los resultados obtenidos durante el periodo que se informa.

Asimismo, se expuso que el documento contiene, entre otros aspectos:

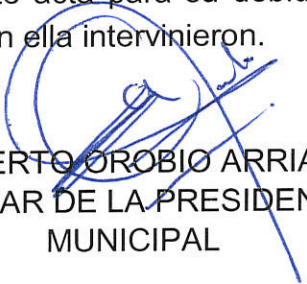
- * Avance físico y financiero de los programas y acciones municipales.
- * Cumplimiento de objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- * Principales obras y acciones ejecutadas.
- * Indicadores de desempeño y resultados obtenidos.
- * Retos identificados y acciones de mejora para el siguiente periodo de evaluación.
- * Seguimiento a las políticas públicas implementadas por la Administración Municipal.

Concluida la presentación, los integrantes del Ayuntamiento realizaron diversos comentarios y observaciones respecto al contenido del informe, destacando la importancia de mantener un proceso permanente de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de tratarse de un informe cuya presentación se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable, el Honorable Ayuntamiento manifestó quedar debidamente enterado de su contenido, ordenándose que el documento se integre como anexo de la presente acta para los efectos legales y administrativos conducentes.

El Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, tiene por presentado el Segundo Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, instruyéndose su integración al expediente correspondiente y la realización de las acciones administrativas necesarias para su difusión y seguimiento, en términos de la legislación aplicable.

Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, la persona titular de la Presidencia Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del día 17 de junio del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su debida constancia legal, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.


ALBERTO OROBIO ARRIAGA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL


LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS
LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR
ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA
ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ
LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER
C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO
C. MARÍA DE JESÚS JIMÉNEZ AGUADO








Isabel Alvarez Ferrer

